

ORD. :

D.R.V. VIIª R. Nº **1625**

ANT. :

1. Decreto M.O.P. Nº 1.319 del 12.09.1977.
2. Oficios Ord. Nº 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular Nº 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.
3. Cartas solicitudes (05) con fecha 20.03.2012 de Empresa ANDERSEN.

MAT.:

Renueva por dos (2) años los permisos de instalación de Letreros Publicitarios en Ruta 5 Sur.

INCL.:

Anexos (1) y (2).

TALCA,

20 SFT. 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DEL MAULE.

A : SR. CARLOS FERNANDO ANDERSEN ORONA, EMPRESA ANDERSEN.

- 1.- En atención a lo solicitado mediante cartas del Antecedente (3), comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección **renueva** por dos años, a contar de la fecha del presente oficio, los permisos de instalación de letreros, por una cara, de publicidad en la Ruta 5 Sur, su descripción queda señalada en anexos, uno (1) Ascendente y dos (2) Descendente.
- 2.- La presente renovación de autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La renovación que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4.- Si existiere interés, la próxima renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.



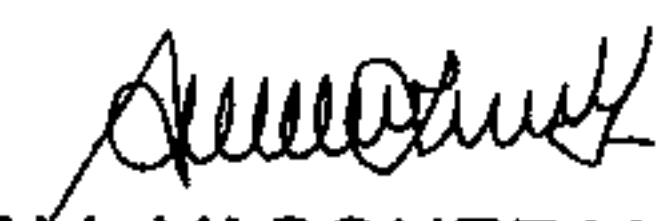
1 Oriente 1253, Talca | Chile

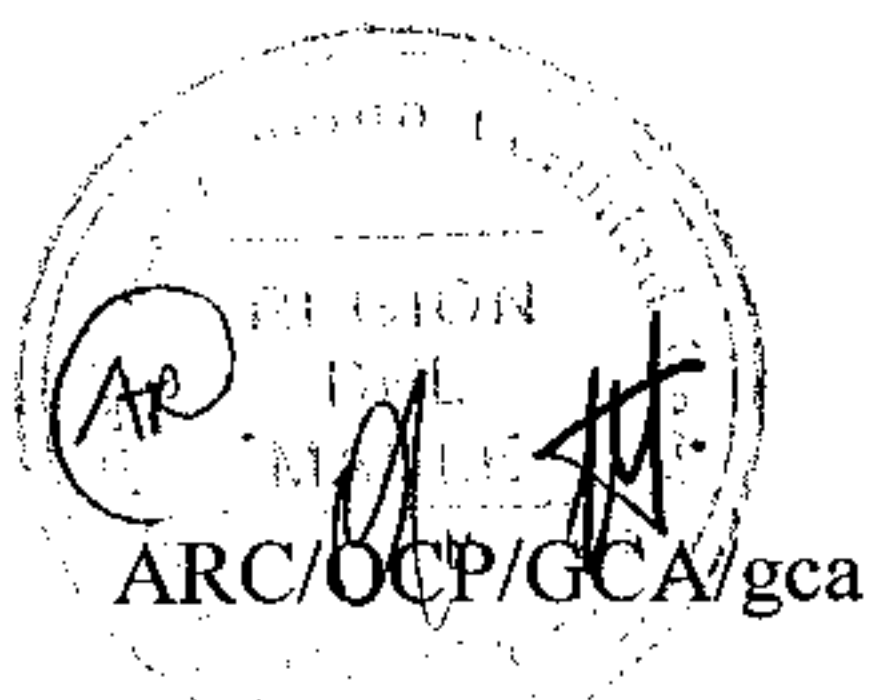
Teléfono (56-71) 612000

<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl

- 5.- La presente renovación lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa ANDERSEN, por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación de los letreros renovados por el presente documento en la Ruta 5 Sur.

Saluda atentamente a Ud.


JUAN I. VASQUEZ VASQUEZ
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGION DEL MAULE



DISTRIBUCION

- Sr. Carlos Fernando Andersen Orona, empresa Andersen, Calle Avenida Caupolicán N° 1422, Temuco (vía **Chile Express**).
- Dirección Provincial Vialidad Curicó.
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Dirección Provincial Vialidad Linares.
- Dpto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región.
- Sub. Dpto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Proceso de la Referencia N° 5875066 /


- Proceso N° 6110043 /



1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl


IDENTIFICACION DE LA INSTALACION
EMPRESA ANDERSEN
Anexo 1 Sentido Ascendente
RUTA 5 SUR

N°	KM.	CODIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGION	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	181,400	67A - 005	NORTE - SUR (Curicó - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Sector Vista Hermosa	Manuel Ramirez Peralta	Chile Cumple	2 Año a contar de la fecha del presente Oficio
2	298,020	67A - 005	NORTE - SUR (Talca - Linares)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Piñero Grande	Luis Baeza Zurita.	Chile Cumple	2 Año a contar de la fecha del presente Oficio


 ARC/00P/DCA/gca

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION
EMPRESA ANDERSEN
Anexo 1 Sentido Descendente
ruta 5 SUR

N°	KM.	CODIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGION	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	192,120	67A - 005	SUR - NORTE (Curicó - Teno)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Santa Lucía	Agrícola San José Ltda.	C.C.A.F. Los Andes	2 Año a contar de la fecha del presente Oficio
2	259,350	67A- 005	SUR - NORTE (San Javier - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	Ruta 5	Santa Ester	María Ester García Ramirez.	Disponible	2 Año a contar de la fecha del presente Oficio


 ARCCOP/GCA/gca